



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RAD: 20-178-3105-001-2020-00046-00

DEMANDANTE: ANDRES EDUARDO MIELES CAMPO.

DEMANDADO DRUMMOND LTD.

ASUNTO DEL TRASLADO: A LAS PARTES DEL DICTAMEN PERICIAL N° 1064591106-7098, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDO POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL CESAR, Y DICTAMEN NO. 1065591106-1931, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2017, EMITIDO POR LA JUNTA NACIONAL DE INVALIDEZ, Y EL DICTAMEN 5809, EMITIDO POR LA JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DEL CESAR, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2016.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO: ONCE (11) DE FEBRERO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial de conformidad con el artículo 228 del C.G.P. y en concordancia con el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 291455a6909629f26f351265bea98e872d2edc15f81fbe43c6c896bc2b3d2de4

Documento generado en 14/02/2022 11:55:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>